



Fecha: 9 de mayo 2026

Hora: 17:00

Asunto: Complemento nº 4 PUBLICIDAD OBLIGATORIA

Doc. N°: 1.4

De: Comisarios Deportivos

Para: Todos los interesados

Se establece la siguiente publicidad obligatoria que deberá colocarse preferentemente en el lateral del vehículo o en su defecto en el capó delantero.



Dña Sonia Ledesma Gómez

Presidente CC.DD.

D. Francisco Rodríguez Sánchez
Comisario Deportivo

Javier Dña. Juana M^a Salom Riera

Comisario Deportivo

